

MARIA LUISA MOYA TEJERA (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 30/07/2026
HASH: e7115601922a35b739ae570955010717



San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

**D.ª MARÍA LUISA MOYA TEJERA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE**

HAGO SABER: Que el día 30 de julio de 2026, tras la superación del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión en régimen de propiedad, mediante concurso-oposición, de tres plazas de Peón/a Limpieza Dependencias Municipales, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023, se dictan los siguientes Decretos de contratación:

- **Decreto de Alcaldía núm. 2026-1290**, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"PRIMERO.- Formalizar la contratación con don Luis Gonzalo Grillo Salado, con DNI. ***9056**, como personal laboral fijo en una plaza de Peón de Limpieza en Dependencias Municipales de la Plantilla de este ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria y con el acta Final del Tribunal Calificador.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia ubicado en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado, con indicación de los recursos a que haya lugar."

- **Decreto de Alcaldía núm. 2026-1287**, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"PRIMERO.- Formalizar la contratación con doña María Belén Cuesta González, con DNI. ***0113**, como personal laboral fijo en una plaza de Peona de Limpieza en Dependencias Municipales de la Plantilla de este ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria y con el acta Final del Tribunal Calificador.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia ubicado en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.





San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la interesada, con indicación de los recursos a que haya lugar."

- **Decreto de Alcaldía núm. 2026-1288**, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"PRIMERO.- Formalizar la contratación con doña María José Carmona Gallardo, con DNI. ***7360**, como personal laboral fijo en una plaza de Peona de Limpieza en Dependencias Municipales de la Plantilla de este ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria y con el acta Final del Tribunal Calificador.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia ubicado en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la interesada, con indicación de los recursos a que haya lugar."

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo.: D.^a María Luisa Moya Tejera

